

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAR. 2017

00078

Expediente N° 14.167/09

VISTO la Resolución FI N° 251-CD-2016, mediante la cual se otorga a la Dra. Verónica RAJAL, Profesora Regular Adjunta con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, licencia con goce de haberes, desde el 16 de julio hasta el 15 de agosto de 2016, para que la docente realizara trabajos de investigación en el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE), en la Nanyang Technological University, Singapur, y

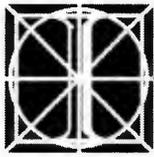
CONSIDERANDO:

Que en el Inciso 1) del Artículo 3° de la mencionada Resolución se dejó establecido que, en cumplimiento de lo requerido por el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15° de la Resolución R N° 343-83, la Dra. Verónica Beatriz RAJAL debía presentar, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia que se le otorgara en el Artículo 1°, un detallado informe acerca de los trabajos realizados.

Que mediante Nota N° 2824/16, la Dra. RAJAL presenta el informe de actividades realizadas durante el lapso por el cual se le otorgara la licencia, adjuntando la certificación extendida por el Singapore Center of Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE), de la Nanyang Technological University de Singapur.

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento del aludido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 15/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.167/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, sobre las actividades desarrolladas desde el 16 de julio hasta el 15 de agosto de 2016, en el Singapore Center of Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE), en la Nanyang Technological University de Singapur.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, con la aprobación dispuesta precedentemente, se tiene por cumplimentado el requerimiento contenido en el Inciso 1) del Artículo 3º de la Resolución FI N° 251-CD-2016.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL y girar los obrados, por la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00078** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa